

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**FUENLABRADA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Silvia Álvarez Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 2 de Fuenlabrada.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos VRB 1151/2019 por la presente se notifica a la persona/entidad que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero la siguiente resolución:

Persona a la que afecta la resolución: Alasne, S. C. M.

Resolución que se notifica: sentencia 9 de septiembre de 2020.

Recurso que cabe y plazo para su interposición: no cabe recurso alguno.

De acuerdo con la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto y el interesado puede acudir al Juzgado, identificándose debidamente a fin de tener conocimiento íntegro de la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a Alasne, S. C. M., expido y firmo la presente en Fuenlabrada, a 2 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/25.741/20)

